



Informe del (SPFC) Sistema de Prevención de Fraude y Corrupción

Enero a diciembre de 2024



EVA CAROLINA MADRID TORRES
DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA ITRC

VLADIMIR RUZYNKE CASTAÑO
SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA Y GESTION DE RIESGOS

NUMA RAFAEL ORTIZ FERNANDEZ
SUBDIRECTORA DE INSTRUCCION DISCIPLINARIA

MARISOL NIÑO VARGAS
SUBDIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES

ASTRID JULIANA LARROTA LONDOÑO
EXPERTA MISIONAL (e)

OLGA LUCINDA CORREA RAMOS
COORDINADORA GIT EQUIPO DE ANÁLISIS E INTELIGENCIA DE NEGOCIOS



MENSAJE ANTICORRUPCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL

En Colombia, el fraude y la corrupción siguen representando amenazas estructurales para el desarrollo sostenible, la equidad y la justicia social. Estos delitos no solo generan impactos económicos profundos, sino que deterioran la confianza de la ciudadanía en el Estado y sus instituciones.

Hoy más que nunca, el país enfrenta el gran reto de fortalecer una cultura pública basada en la integridad, la transparencia y la legalidad. Bajo el marco de “*Colombia, potencia mundial de la vida*”, el Gobierno Nacional impulsa una agenda decidida contra la corrupción, promoviendo prácticas administrativas más éticas, eficientes y cercanas al ciudadano.

En este contexto, la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC reafirma su misión institucional de proteger el patrimonio público frente a los actos de fraude y corrupción mediante un modelo especializado de prevención, aseguramiento e investigación disciplinaria, orientado a fortalecer el ejercicio transparente de las funciones públicas.

Durante el período evaluado, la Agencia ha puesto a disposición del Ministerio de Hacienda y Crédito Público los resultados de las auditorías desarrolladas sobre los procesos de administración y recaudo de tributos, el control del régimen cambiario en operaciones de comercio exterior a cargo de la DIAN, las contribuciones parafiscales bajo responsabilidad de la UGPP, y las rentas de la nación administradas por COLJUEGOS. Estas acciones han permitido identificar focos de riesgo, formular procesos preventivos y proponer correctivos efectivos frente a prácticas irregulares.

Asimismo, se resalta que las entidades bajo nuestra vigilancia han adoptado nuestras recomendaciones como parte de sus planes de mejora institucional. Esto evidencia un compromiso creciente con el buen uso de los recursos públicos y la optimización de sus procesos misionales.

La lucha contra la corrupción no puede ser un esfuerzo aislado. Requiere del trabajo conjunto entre el Estado, las entidades públicas y la ciudadanía. Solo así podremos avanzar hacia una Colombia más justa, equitativa y transparente.

EVA CAROLINA MADRID TORRES
Directora General de la Agencia ITRC



PRESENTACIÓN

El Sistema de Prevención del Fraude y la Corrupción (SPFC) de la Agencia ITRC es una herramienta estratégica de gestión pública, orientada a visibilizar los espacios en los que pueden surgir prácticas de fraude, corrupción y otras conductas sancionables dentro de las entidades que administran los ingresos tributarios de la Nación.

Este sistema no solo permite identificar estos riesgos, sino que articula recomendaciones específicas emitidas por la Agencia ITRC, dirigidas a fortalecer los controles institucionales, promover la adopción de mejores prácticas y robustecer los procesos de administración de tributos, rentas y contribuciones parafiscales. Todo ello con el propósito de asegurar de manera eficiente y transparente los ingresos de la Nación.

El SPFC está compuesto por un conjunto de herramientas y actividades diseñadas y actualizadas permanentemente por la Agencia. Estas permiten identificar, evaluar y monitorear los riesgos a los que se ven expuestas las entidades vigiladas. Los hallazgos derivados de las inspecciones y auditorías ejecutadas enriquecen el conocimiento institucional sobre las dinámicas del fraude y la corrupción, y permiten desarrollar mecanismos de prevención y control con impacto positivo en la sociedad.

En línea con su carácter dinámico, el SPFC se fortalece cada vigencia mediante estrategias impulsadas desde las diferentes áreas misionales de la Agencia ITRC:

- Dirección General
- Subdirección de Instrucciones Disciplinarias
- Subdirección de Asuntos Legales
- Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo

Estas acciones se integran en el presente informe como parte de la actualización anual del Sistema, evidenciando el compromiso institucional con la mejora continua, la transparencia y la integridad en la gestión pública.

Estrategias que se han implementado, respecto del Observatorio de Fraude y Corrupción y de la cooperación interinstitucional de la Agencia ITRC en la vigencia 2024

Desde el Observatorio de Fraude y Corrupción, se implementaron diferentes acciones cuyo fin se centró en la promoción de la transparencia e integridad. Resaltando la importancia que tiene el Observatorio, y dando continuidad al desarrollo de planes que contribuyan con su evolución y sostenibilidad, a través



de sus 3 Ejes de Medición, Educación y Participación se logró cumplir:

Eje de Medición.

Durante el año 2024, y de conformidad con los datos entregados por las áreas misionales, se ha llevado a cabo la actualización de los tableros de control, en los que se presentan múltiples indicadores y gráficas a disposición de la ciudadanía para que puedan ser visualizadas por el público en general respecto de los principales resultados de la labor preventiva y disciplinaria de la Agencia ITRC.

Así mismo, se incorporó la funcionalidad en dichos tableros de control que permite a los ciudadanos descargar los datos asociados a las gráficas e indicadores que se reflejan allí, conservando la reserva legal de la información, en línea con la Política del Gobierno Nacional de Datos Abiertos. De esta forma, la generación, procesamiento y publicación de datos abiertos brindan la posibilidad de garantizar el acceso de los ciudadanos a información pública, exponer los resultados de la gestión misional adelantada, promover la transparencia y habilitar canales de control social.

Finalmente, se construyó un tablero de control que resume las estadísticas más relevantes del Observatorio Anticorrupción relacionadas con los eventos en los cuales se ha participado a través de una coordinación directa o por medio de apoyo y colaboración.

Eje de Educación.

En el año 2024, se desarrollaron actividades de carácter pedagógico orientadas a incentivar la participación, y cuyo objetivo principal se centró en fortalecer y ampliar el conocimiento de los ciudadanos sobre la misionalidad de la Agencia ITRC.

Además, se revisó, y actualizó el material educativo publicado en el micrositio del Observatorio Anticorrupción empleando los principios de lenguaje claro y accesible para la ciudadanía. Respecto del punto anterior, cabe destacar que, durante esta vigencia, se logró la traducción a idioma Wayuunaiki (del pueblo Wayuu) de la "Cartilla al Ciudadano Agencia ITRC", con el apoyo de la Universidad de la Guajira – UNIGUAJIRA -, documento con el cual se propicia la accesibilidad, la inclusión y la formación.

Así mismo, en el año 2024 se continuó trabajando con la población menor de edad, como se hizo en los años anteriores, en esta vigencia, se publicó el glosario de términos, y se envió material educativo de la Agencia a diez (10) colegios del país.



Adicionalmente, se elaboró y publicó investigación desde una perspectiva jurídica respecto de la corrupción, denominada: "Integridad Pública, su evolución constitucional y su aporte a la lucha contra la corrupción en Colombia", la cual se encuentra publicada, junto con otras también de gran trascendencia en la página web de la entidad en la sección del Observatorio Anticorrupción. <https://www.itrc.gov.co/observatorio/eje-de-educacion/articulos-y-publicaciones/>.

Eje de Participación.

En el período 2024, se abrieron espacios con el objetivo de facilitar el diálogo e interacción con la ciudadanía, a través de talleres regionales con los cuales se impactó zonas geográficas como Tunja (Boyacá), Sutamarchán (Boyacá), Villa de Leyva (Boyacá), Paipa (Boyacá), Riohacha (Guajira), Maicao (Guajira), Bucaramanga (Santander), así como los veedores ciudadanos adscritos a sus despachos.

Por otro lado, se remitió la Encuesta de Conocimiento Ciudadano Agencia ITRC a tres grupos de valor (Personeros, veedores y academia) para su respectivo diligenciamiento.

Adicionalmente, se participó en la Feria de Emprendimiento de la Agencia ITRC II Semestre realizada del 17 al 20 de diciembre de 2024, con un Stand en el cual se dio a conocer el Observatorio Anticorrupción, a los funcionarios y público externo." (texto tomado del Informe de gestión Agencia ITRC 2024).

Cooperación Interinstitucional.

Con el fin de mantener alianzas estratégicas para los fines de la Agencia ITRC, se mantuvo relacionamiento con entidades como Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República, las entidades vigiladas, Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, la Oficina de Asistencia Técnica (OTA) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos. Así como con la academia, entre las cuales se encuentra la Universidad Nacional de Colombia, Universidad Externado de Colombia, Universidad Sergio Arboleda; además con gremios como Analdex, Fitac, Cladec, Alaico, entre otros grupos de valor.

Estrategias que se implementaron desde la Subdirección de Instrucción Disciplinaria en la vigencia 2024:

Aumento en la gestión de las actuaciones disciplinarias a cargo e impulso en la gestión misional.

La Subdirección de Instrucción Disciplinaria inició su gestión misional el 1º de



enero de 2024 con 371 actuaciones disciplinarias, que se encontraban activas al cierre de la vigencia 2023, y en el transcurso del año creó 327 expedientes más, para un total de 698 procesos a cargo.

Lo anterior, representó un aumento del 21% en el número de expedientes a cargo de la Subdirección, además de un incremento en la gestión, teniendo en cuenta que se finalizó un porcentaje superior al 44% de la carga laboral que dejó un total de 389 expedientes disciplinarios activos con corte al 31 de diciembre del 2024.

Implementación de un nuevo modelo de trabajo y actualización de los procedimientos internos.

Con el fin de fortalecer y optimizar la labor misional en materia de instrucción disciplinaria y fiscalización, a través de la Resolución 362 del 12 de agosto de 2024, la Dirección General creó con carácter permanente nuevos Grupos Internos de Trabajo, a saber: Grupo Interno de Trabajo de Instrucción y Fiscalización, Grupo Interno de Trabajo de Instrucción y Gestión y Grupo Interno de Trabajo de Secretaría Técnica.

En este contexto se actualizaron el Procedimiento Gestión de Instrucción Disciplinaria y el procedimiento de gestión fiscalización.

Formulación de pliegos de cargos.

Otro aspecto para resaltar es que esta Subdirección enfocó sus esfuerzos en los procesos disciplinarios que cumplían los requisitos de ley para formular pliego de cargos y en esa vigencia hubo un incremento superior, en comparación las vigencias anteriores, tal y como en la siguiente tabla:

Año	Expedientes	Finalizados
2019	376	179
2020	375	156
2021	485	237
2022	452	129
2023	575	204
2024	698	309

Estrategias que se implementaron desde la subdirección de asuntos legales en la vigencia 2024:

La Subdirección de Asuntos Legales, de conformidad con el Decreto 074 del 21 de enero del 2022, asume dentro de la Agencia ITRC dos roles funcionales, el primero que es misional, referente a adelantar la etapa de Juzgamiento de los procesos disciplinarios en contra de los servidores públicos de la DIAN, UGPP y



COLJUEGOS, por conductas que se relacionen con faltas gravísimas establecidas en los numerales 1, 3, 17, 20, 30, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 50, 56, 58 y 60 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 (subrogadas por la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021) y cuando resulte necesario para la defensa de los recursos públicos; y el segundo, es la representación judicial y extrajudicial, liderar la política de prevención del daño antijurídico de la entidad, ejercer el cobro coactivo, definir y orientar la política de actuaciones judiciales administrativas en los temas de su competencia.

Para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto 074 del 21 de enero del 2022, se expidió la Resolución Interna 0024 del 25 de enero de 2022 *"Por la cual se distribuyen unos cargos de la planta de personal"*.

Ahora bien, La Subdirección de Asuntos Legales dentro del plan de acción del año 2024, para la Gestión de su función misional de Juzgamiento Disciplinario definió como objetivo estratégico "desarrollar actuaciones disciplinarias efectivas en la etapa de Juzgamiento, cumpliendo el debido proceso y los principios de la Función Pública, dentro del contexto de la lucha contra la corrupción", por medio de 3 iniciativas estratégicas, a saber:

- Desarrollar eficazmente la actuación disciplinaria en la etapa de juzgamiento, con atención estricta de las ritualidades y términos procesales, privilegiando la función ejemplarizante.
- Identificar las situaciones irregulares que afectan la transparencia en las entidades focos, a través de la actuación Disciplinaria.
- Fortalecer las buenas prácticas en la etapa de Juzgamiento, así como compilación y clasificación de las decisiones, con fines de difusión y armonización de las posiciones institucionales

Desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024, se recibieron y tramitado treinta y nueve (39) expedientes en la etapa de juzgamiento.

Es importante informar que en el año 2024 se profirieron 22 fallos, 12 absolutorios y 10 sancionatorios, los cuales fueron confirmados en segunda instancia.

Los logros del rol de juzgamiento disciplinario.

- Los expedientes disciplinarios se encuentran digitalizados en un 100%.
- Desarrollo eficaz de la actuación disciplinaria en la etapa de juzgamiento, con atención estricta de las ritualidades y términos procesales, privilegiando la función ejemplarizante.



- Se adelanta el análisis continuo de la existencia de estructuras criminales y modus operandi complejo, elaborando los respectivos informes.
- Se mantiene la actualización de la relatoría de los fallos de primera y segunda instancia.
- Se remitió a la OAP, por medio de INTEGRA la guía única para la identificación de estructuras criminales y modus operandi complejos para la Gestión de Instrucción y Juzgamiento Disciplinario.
- Fortalecimiento de las buenas prácticas en la etapa de Juzgamiento, así como compilación y clasificación de las decisiones, con fines de difusión y armonización de las posiciones institucionales.
- Se encuentra actualizada la relatoría de la agencia ITRC en un 100%.
- Se finalizó la actualización del procedimiento de juzgamiento disciplinario, de conformidad con las novedades normativas y jurisprudenciales, se encuentra ya en INTEGRA.
- Con corte a 31 de diciembre de 2024, se han proferido veintidós (22) fallos.

Respecto al número de fallos proferidos, en el año 2024, se resalta que se superó el número de decisiones de fondo del año 2023, mostrando una curva de crecimiento y optimización de los resultados en Juzgamiento.

Finalmente, se considera necesario resaltar como resultado las conclusiones elaboradas por la Oficina Asesora de Control Interno, respecto al seguimiento de los procesos disciplinarios, así:

"(...)

Los 21 procesos en etapa de juzgamiento, al corte del 8 de mayo de 2024 se encontraban en el siguiente trámite: cinco (5) radicados contaban con decisión de fondo, cinco (5) en alegatos de conclusión, diez (10) en pruebas en descargos y uno (1) estaba pendiente por auto que fija procedimiento a seguir.

Con corte al 27 de agosto del año en curso, para los 21 procesos se informó el siguiente estado: diez (10) procesos con decisión de fondo, cuatro (4) procesos en proyección de fallo, cuatro (4) procesos en pruebas en descargos, dos (2) procesos en alegatos de conclusión y un (1) proceso archivado por prescripción.



*Efectuada la revisión a la información reportada, se observó que, frente a cada una de las actuaciones registradas, se dio el trámite correspondiente, avanzando en las decisiones de fondo tanto en primera como en segunda instancia, además de dar impulso a la práctica de pruebas y alegatos de conclusión. **Por tanto, se concluye que se ha dado cumplimiento a los términos previstos para llevar a cabo la etapa de juzgamiento.** (...)” (Negrilla es nuestra)*

Así las cosas, se debe resaltar que la Oficina de Control Interno -OACI- ratifica el cumplimiento de los términos disciplinarios de la función misional sancionatoria en el rol de juzgamiento de la Agencia ITRC

Estrategias que se han implementado desde la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo en la vigencia 2024:

En el marco de su labor preventiva y como parte de una estrategia integral orientada a la detección de riesgos de fraude y corrupción, la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo consolidó y analizó información relevante de las entidades bajo vigilancia de la Agencia ITRC. Este trabajo permitió identificar asuntos críticos para inspección, así como perfilar procesos y procedimientos particularmente sensibles dentro de la DIAN, UGPP y COLJUEGOS.

Durante la vigencia 2024, se logró una alta efectividad en las pruebas de inspección, gracias al análisis riguroso de la data consolidada proveniente de estas entidades. Esto fortaleció significativamente la estrategia institucional de conocimiento, acceso y obtención de reportes útiles sobre los trámites más críticos que inciden en la administración de los recursos de la Nación.

Análisis de datos y perfilamiento de riesgos.

A partir de las bases de datos recopiladas hasta el 31 de diciembre de 2024, se desarrollaron análisis estadísticos y de series temporales, orientados a responder tres preguntas clave:

- ¿Qué ha ocurrido?
- ¿Cuándo sucedió?
- ¿Quiénes podrían estar involucrados y dónde se presentan estos hechos?

Este enfoque ha permitido perfilar posibles asuntos de inspección con mayor precisión.



Tabla 1. Bases transaccionales históricas disponibles

Fuente	Base de datos	Ultima Vigencia Actualización	Periodicidad
DIAN	Defensoría	Feb-24	Mensual
	PQRS	Feb-24	Mensual
	Disciplinarios	Feb-24	Mensual
	ROS	nov-24	Mensual
	RUPJ	dic-24	Trimestral
	Notificaciones	Mar-25	Trimestral
	Cartera	dic-24	Mensual
	Nomina	Mar-25	Cuatrimstral
	Declaraciones de Importación	dic-24	Cuatrimstral
	Actas de inspección	dic-24	Cuatrimstral
UGPP	PQRS	jun-24	Mensual
	Disciplinarios	Mar-25	Mensual
	Notificaciones	sep-24	Mensual
	Cartera	dic-24	Mensual
	Nomina	Mar-25	Mensual
Coljuegos	PQRS	Mar-25	Mensual
	Disciplinarios	dic-24	Mensual
	Nomina	Mar-25	Mensual

Fuente: Elaboración propia, datos DIAN, Coljuegos, UGPP

Además, el fortalecimiento de las capacidades técnicas de la Subdirección ha derivado en el diseño de procesos automáticos y parametrizados que detectan comportamientos atípicos o anómalos, es decir, situaciones que se alejan de las normas o procedimientos establecidos. Estos sistemas se han convertido en insumos estratégicos para definir las necesidades de inspección para la vigencia 2025.

Identificación de vulnerabilidades y estructuras de riesgo.

El análisis detallado de los sistemas de información de las entidades auditadas permitió identificar estructuras complejas y potenciales vulnerabilidades funcionales, lo cual ha sido clave para orientar el trabajo auditor hacia áreas de mayor exposición al riesgo.

Entre las alertas destacadas se encuentran:

- Riesgos asociados a cartera DIAN,



- Selectividad aduanera DIAN

Ambas alertas han generado resultados positivos de aseguramiento ya que en la **Alerta de "Selectividad aduanera"** se han identificado **499 alteraciones en tramites asociados a la nacionalización de mercancías** con su respectivo traslado efectivo a la Fiscalía General de la Nación para el proceso penal de su competencia y la Subdirección de Instrucción Disciplinaria de la Agencia ITRC, tema de alta relevancia para asegurar la equidad, transparencia y legalidad en el control aduanero lo que se traduce en la seguridad fiscal del Estado Colombiano.

Por su parte la **Alerta de "Administración de Cartera"** remitida en julio de 2024 a la DIAN, le permitió a la DIAN alertar a las Direcciones Seccionales para que verificara los resultados de la Agencia y tomaran acciones correctivas de las obligaciones próximas a prescribir sin mandamiento de pago, profiriendo mandamientos de pago interrumpiendo la prescripción de la acción de cobro a **9.900 obligaciones**, en cuantía de **\$160 Mil millones**.

De otra parte, recuperó cartera por valor de **\$123 Mil Millones** e interrumpió la prescripción de la acción de cobro otorgando facilidades de pago por valor de **\$125 MIL millones**.

Igualmente, se realizó el seguimiento en el mes de noviembre de 2024 a la Alerta realizada a Coljuegos, respecto al "Monitoreo Inventario de Mets" donde se pudo identificar que desde la Gerencia de Control a las Operaciones Ilegales de Coljuegos se establecen mesas de trabajo y se coordina la construcción de una estrategia en la que se cuenta con el apoyo de entidades del estado, como la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el propósito de que se adopte una herramienta más efectiva que permita un mayor control a nivel nacional, adicionalmente se creó un Comité de marcas y fabricantes de máquinas electrónicas Tragamonedas para realizar el seguimiento frente a la comercialización de Mets.

Y para el caso de la alerta respecto a "Reglamentación y regulación asociada al parágrafo tercero del artículo 38 de la ley 643 de 2001 en materia de bloqueos a juegos online ilegales." Coljuegos informo que está adelantando actividades estratégicas tendientes a identificar las operaciones de las grandes estructuras criminales y sus responsables, con la cooperación y trabajo en equipo con la Superintendencia Financiera de Colombia, la Superintendencia de Industria y Comercio y la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), en busca de establecer un mecanismo de mejor control y seguimiento del proceso de bloqueos de juegos operados por Internet sin la debida autorización.



Mapa de riesgo aduanero.

Un logro destacado en 2024 fue la identificación de las Direcciones Seccionales de Aduanas de la DIAN con mayor concentración de inductores de riesgo. Esto permitió focalizar acciones de monitoreo, control preventivo y correctivo, consolidando así el “Mapa Aduanero” de riesgos de fraude y corrupción, herramienta clave para la priorización de inspecciones en el ámbito aduanero.

Impacto Fiscal.

Desde 2016 se ha implementado una metodología para medir el impacto en las finanzas públicas de las inspecciones de la Agencia ITRC, definiendo dos tipos de medida de impacto fiscal, la primera es el “*Riesgo de Impacto Fiscal*” que por definición propia consiste en “*El valor cuantificado que representa un riesgo de pérdida de recursos para la nación, por la no aplicación correcta y efectiva de controles en el asunto inspeccionado*” y la segunda es la “*Cuantificación Directa de Impacto Fiscal*” que por definición propia es “*El valor cuantificado que está sustentado en un hallazgo confirmado de pérdida materializada de recursos para la nación.*”

Como resultado, desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se ha cuantificado un “*Riesgo de Impacto Fiscal*” de **\$280 Mil Millones de pesos** y una “*Cuantificación Directa de Impacto Fiscal*” de **\$12,3 Mil Millones de pesos**.

Retos 2025.

Para la vigencia 2025, se proyecta la implementación de rutinas de control automatizadas con capacidad para generar reportes sobre posibles riesgos, inconsistencias y eventos irregulares en trámites sensibles. Estas rutinas se apoyarán en técnicas de machine learning, lo cual permitirá elevar los niveles de precisión y anticipación en la detección de alertas, especialmente en los procesos de la DIAN, UGPP y COLJUEGOS.